ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 269 - 2021/MPA

Acobamba, 03 de Diciembre del 2021.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 034 de fecha 01 de diciembre del 2021; el ***OFICIO Nº 067-2021-ALC/MCPVT-P.A.H.,*** *de fecha 16 de noviembre de 2021, remitido por el Alcalde del C.P Villa Tinquerccasa, Paucara, Acobamba, Huancavelica, y;*

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, tratado en Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 034, de fecha 01 de diciembre del 2021, el ***OFICIO Nº 067-2021-ALC/MCPVT-P.A.H.,*** *de fecha 16 de noviembre de 2021, remitido por el Alcalde del C.P Villa Tinquerccasa, Paucara, Acobamba, Huancavelica, mediante el cual solicita la elaboración de expediente técnico para la construcción de una loza deportiva de gras sintético con techo en el lugar denominado calle Pampa, actualmente loza deportiva antigua que se encuentra colapsada;*

Estando, al Acuerdo por unanimidad de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 01 de diciembre del 2021, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Consejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR, *la elaboración de expediente técnico, para la construcción de una loza deportiva de gras sintético con techo en el lugar denominado calle Pampa, del C.P Villa Tinquerccasa, Paucara, Acobamba, Huancavelica.*

Artículo Segundo.- ENCARGAR, *su ejecución a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.*

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, *el presente Acuerdo a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para su conocimiento y fines pertinentes.*

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, *a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

ALCALDE